

ACTA N°003 DE RESULTADO DE LAS PRUEBAS PSICOMETRICAS Y TECNICAS DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN Y POSESIÓN DE MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTES DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR

En el cantón Simón Bolívar, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, se reúne la Comisión Calificadora designada mediante Memorando N.º MFV-GADMCSB-AL-2025-339, integrada por el Ab. Gilbert Vargas Estrada, delegado por la máxima autoridad; la Eco. Karelys Caicedo Pinargote, Mgtr., delegada por la Dirección Administrativa de Talento Humano; y mediante MEMORANDO -GADMCSB-DATH-2025-1016-M el Ab. Hugo Vinueza Puga, Mgtr Procurador Síndico.

En cumplimiento del cronograma establecido para el desarrollo del concurso Público de Méritos y Oposición para la Selección y Posesión de Miembros Principales y Suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Simón Bolívar, se dio inicio a la fase donde se da cumplimiento al Artículo 30.- De las pruebas psicométricas y conocimientos técnicos de la Ordenanza, en esta fase solo pasaron dos (2) postulantes.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza que regula el concurso público de méritos y oposición para la selección y posesión de miembros principales y suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Simón Bolívar, en el artículo 31, titulado "De los resultados de las pruebas psicométricas y de conocimientos técnicos", se establece lo siguiente: *"La Comisión de Méritos y Oposición elaborará un acta con los resultados de las pruebas de conocimientos técnicos y dispondrá de un plazo de un (1) día para su entrega (...)"*.

Mediante correo electrónico de fecha 29 de octubre del 2025, el Ing. Jhalmar Pilco Paredes, Mgtr en calidad de responsable del concurso remitió a los postulantes al concurso Público de Méritos y Oposición para la Selección y Posesión de Miembros Principales y Suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Simón Bolívar donde se le informo que la aplicación de las pruebas psicométricas y técnicas serian el día 30 de octubre del 2025 a las 10:00 am en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Simón Bolívar

En virtud a lo expuesto se presenta los resultados obtenidos por los postulantes en las pruebas psicométricas y técnicas para el concurso Público de Méritos y Oposición para la Selección y Posesión de Miembros Principales y Suplentes de

**Simón que
cambiamos!**



la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Simón Bolívar conforme se detalla a continuación:

ACTA DE RESULTADOS DE PRUEBAS PSICOMETRICAS Y TECNICAS				
PROCESO CMO-GADMCSB-2025-001				
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD	COMPONENTES Y VALORACION	PUNTAJE OBTENIDO POR LOS POSTULANTES
1	MONTOYA CORDOVA JENNIFFER CAROLINA	0940357197	Pruebas de conocimientos técnicos	44 puntos
			Pruebas Psicométricas	3.75 puntos
2	EUVIN MORALES ANGIE LISBETH	1206296525	Pruebas de conocimientos técnicos	42 puntos
			Pruebas Psicométricas	3.5 puntos

En claridad de lo anterior, la Comisión Calificadora procede a emitir la presente **ACTA DE RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS PSICOMETRICAS Y TECNICAS**, dejando constancia formal de los resultados obtenidos por los postulantes.

En consecuencia, se dará inicio de manera automática a la siguiente fase del concurso, conforme al cronograma aprobado.

Ab.Gilbert Pascual Vargas
Estrada
Delegado por la Máxima Autoridad

Eco.Karelys Josbell Caicedo
Pinargote,Mgtr
Delegada por la Dirección Administrativa de Talento Humano

Ab. Hugo Vinueza Puga,Mgtr
Procurador Sindico

Con la razón que antecede y en cumplimiento con lo que establece el Artículo 10 de la ordenanza que reglamenta el concurso público de méritos y oposición para la selección y posesión de miembros principales y suplentes de la junta cantonal de protección de derechos del cantón simón bolívar mediante el cual indica Serán responsables del concurso público de méritos y oposición para la selección de los Miembros Principales y Suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Simón Bolívar, el/la Director Administrativo/a de Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Simón Bolívar, la Comisión Calificadora y la Secretaría Técnica, esta última encargada de conducir y dar seguimiento a todo el proceso hasta su culminación, en concordancia con lo que establece el Artículo 26 el cual menciona “(...)La secretaria la comisión notificará el listado a las y los postulantes a los correos señalados para el efecto y se publicarán en la página web institucional(...)”

En calidad de secretaria del concurso **CERTIFICO** que la información entregada por la Comisión Calificadora es veraz y corresponde a los resultados de la verificación de méritos realizada.

Asimismo, solicito al Ing. Jhalmar Pilco Paredes en calidad de Director Administrativo de Talento humano responsable del concurso realizar las gestiones pertinentes para que los resultados de la verificación de méritos sean publicados en la página web institucional, conforme a lo establecido.

.....
Ab. Karen Rodas Macías
Secretaria del Concurso